



N°_02___/

COYHAIQUE, 03 de enero de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en sesión Ordinaria N° 118 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día martes 03 de enero de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA: En Coyhaique a 03 de enero de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 118, el Concejo Municipal acuerda autorizar transacción judicial en proceso sobre indemnización de perjuicios, ROL C-1118-2011, por un monto de \$3.000.000.-

Se ha tenido a la vista, el Informe S/N de fecha 03 de enero de 2012 de Asesoría Jurídica.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde y por la unanimidad de los Concejales presentes, a saber: Concejales Sr. Jorge Díaz Arana, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Marcos Sandoval Carrasco, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Silvia Moreno González. No se encontraba en la sesión, la Concejala Srta. Aracely Leuquén Uribe.

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/omj.
Distribución:
Sres. Concejales - Todas las unidades -Archivo